

Plan de compra de acciones para empleados de Syensqo (el "Plan")

Términos y Condiciones

En estos términos y condiciones se establecen los términos en los que, al solicitar la adhesión al Plan, usted (el "**Participante**") acepta adquirir Acciones compradas, Acciones con dividendos y Acciones equivalentes y una Acción gratuita, sujeto a las normas del Plan.

Los términos utilizados pero no definidos en estos Términos y condiciones tienen el mismo significado que en las normas del Plan.

Participante

Acciones compradas

Yo, el Participante acepto lo siguiente:

- ☐ Participar en el Plan.
- ☐ Permitir que mi empleador deduzca de mi salario neto en cada ciclo de pago [semanal][mensual] durante 12 meses a partir de enero de 2025 el importe que he indicado al solicitar la afiliación (con un mínimo del equivalente en moneda local de 15 euros al mes y un máximo del equivalente en moneda local de 250 euros al mes).
- ☐ Que cada deducción sea transferida por Syensqo SA (la "**Empresa**") a J.P. Morgan Workplace Solutions (el "**Titular**") que se utilizará para comprar Acciones compradas en mi nombre y podrá ser retenida por mi empleador, la Empresa o el Titular durante un breve plazo hasta que las Acciones compradas se compren mensualmente.
- ☐ Que la deducción de mi salario, o la cantidad de Acciones compradas que reciba, puede reducirse en un año determinado si se superara el límite de 330 000 Acciones del plan asignadas para el Plan.
- ☐ Que puedo solicitar al Titular mis Acciones compradas en cualquier momento.
- ☐ Y que los dividendos percibidos por mis Acciones compradas pueden reinvertirse automáticamente en Acciones con dividendos a discreción de la Empresa.

Acciones equivalentes

Yo, el Participante acepto lo siguiente:

- ☐ Aceptar las Acciones equivalentes que me adjudiquen en virtud del Plan en forma de una Adjudicación de acciones equivalentes (que es un derecho a recibir Acciones equivalentes al final del Período de adquisición).
- ☐ Que las Acciones equivalentes se adjudiquen al mismo tiempo que se adquieran las Acciones compradas a las que correspondan.
- ☐ Que las Acciones equivalentes estén sujetas a un Período de adquisición, que será de febrero de 2025 a enero de 2027.
- ☐ Que no puedo ceder, cobrar o disponer de otro modo de mis Acciones equivalentes hasta que reciba mis Acciones equivalentes al adquirir las Adjudicaciones de acciones equivalentes.
- ☐ Que la proporción entre las Acciones equivalentes y las Acciones compradas sea de 1 a 2, pero que la Empresa puede modificarla. Si la proporción varía, la Empresa me lo informará antes de que se compren las Acciones compradas para mí.
- ☐ Que el importe mínimo de dinero que puedo aportar para las Acciones compradas en cualquier mes no puede ser inferior al equivalente en mi moneda local de 15 euros.
- ☐ Que el importe máximo de dinero que puedo aportar para Acciones compradas en un mes no puede superar el equivalente en mi moneda local de 250 euros o, si es inferior,
 - a. [SOLO PARA BRASIL: 30 % de mi salario neto mensual]
 - b. [SOLO PARA LA INDIA Y SINGAPUR: 50 % de mi salario neto mensual]
 - c. [SOLO PARA ITALIA: 1/5 de mi salario neto mensual]
 - d. [SOLO PARA MÉXICO: el salario neto de un mes o el 30 % de la cantidad en que mi salario neto mensual supere el salario mínimo mensual]
 - e. [SOLO PARA PAÍSES BAJOS y PORTUGAL: un importe que haría que mi salario neto quedara por debajo del salario mínimo]
- ☐ Que no se percibirán dividendos ni se pagará un equivalente de dividendo por mis Acciones equivalentes.
- ☐ Y que perderé mis Acciones equivalentes en los siguientes casos:
 - ☐ Si vendo o retiro las Acciones compradas a las que se refieren las Acciones equivalentes antes de que finalice el Período de adquisición.

- ☐ O si dejo de estar empleado por el Grupo antes de que finalice el Período de adquisición debido a una falta grave o a renuncia.

Acción gratuita

Yo, el Participante acepto lo siguiente:

- ☐ Aceptar la Acción gratuita que me adjudiquen en virtud del Plan en forma de una Adjudicación de acción gratuita (que es un derecho a recibir Acciones gratuitas al final del Período de adquisición).
- ☐ Que la Acción gratuita se conceda en febrero de 2025.
- ☐ Que la Acción gratuita esté sujeta a un Período de adquisición, que será de febrero de 2025 a enero de 2027.
- ☐ Que no puedo ceder, cobrar o disponer de otro modo de mi Acción gratuita hasta que reciba mi Acción gratuita en el momento de adquisición de mi Acción gratuita.
- ☐ Que no se percibirán dividendos ni se pagará un equivalente de dividendo por las Acciones gratuitas, hasta el final del Período de adquisición.
- ☐ Que perderé mi Acción gratuita en los siguientes casos:
 - ☐ Si vendo o retiro las Acciones compradas a las que se refiere la Acción gratuita antes de que finalice el Período de adquisición.
 - ☐ O si dejo de estar empleado por el Grupo antes de que finalice el Período de adquisición debido a una falta grave o a renuncia.

Cumplimiento de las leyes y reglamentaciones aplicables en materia de valores

Yo, el Participante acepto y comprendo lo siguiente:

- ☐ Que si poseo información privilegiada en el sentido de la Reglamento (UE) 596/2014, de 16 de abril de 2014, sobre abuso de mercado (en su versión modificada, el Reglamento sobre abuso de mercado)
- ☐ He sido informado de que he sido incluido en una lista de personas con información privilegiada elaborada de conformidad con el artículo 18 del Reglamento sobre abuso del mercado o en cualquier otra lista elaborada a efectos del cumplimiento de la legislación aplicable en materia de valores.

- ☐ O he recibido una notificación del Consejo General del Grupo en la que se me exige que respete la prohibición de realizar transacciones relacionadas con las Acciones del Plan o cualesquiera valores emitidos por la Empresa durante un determinado plazo (como, *por ejemplo*, Períodos cerrados y Períodos Prohibidos, tal y como se definen en el Código de negociación de la Empresa).

Entonces no realizaré, directa o indirectamente, ninguna transacción relacionada con las acciones de la Empresa, las acciones del Plan, la Adjudicación de acción gratuita y/o la Adjudicación de acciones equivalentes, ni tomaré ninguna determinación o decisión con respecto a lo anterior (incluido, *por ejemplo*, dejar de realizar cualquier aporte en virtud del Plan), a menos que:

- ☐ Haya consultado con el Consejo General del Grupo (o con cualquier representante de la Empresa designado por el Consejo General del Grupo) antes de realizar dicha transacción o de tomar cualquier decisión, determinación o elección.
- ☐ Haya recibido confirmación escrita del Consejo General del Grupo (o de los representantes de Syensqo designados por el Consejo General del Grupo) de que puedo realizar dicha transacción o tomar dicha decisión, determinación o elección (sujeto a cualquier condición que pueda estar prevista en la confirmación escrita).

Yo, el Participante, acepto y entiendo que cualquier confirmación escrita emitida por el Asesor General del Grupo (o el representante o representantes de Syensqo designados por el Asesor General del Grupo) de conformidad con lo anterior no me eximirá de mi obligación de formar mi propia opinión sobre la legalidad y conveniencia de realizar la transacción contemplada o de tomar la decisión, determinación o elección contemplada, y que seré el único y exclusivo responsable de las consecuencias de esta.

Aspectos generales

Yo, el Participante acepto lo siguiente:

- ☐ Que la participación en el Plan no afecta a mis derechos, prestaciones y obligaciones en virtud de mi contrato de trabajo, y no me otorga ningún derecho o derecho adicional a indemnización o daños y perjuicios en caso de cese de mi relación laboral.
- ☐ Y permitir que el Titular venda algunas o todas mis Acciones del plan para pagar cualquier Deuda tributaria con respecto a mis Acciones del plan, a menos que proporcione al Titular o a la Empresa por adelantado fondos suficientes para pagar estos importes.

Yo, el Participante entiendo lo siguiente:

- ☐ El valor de las acciones del plan puede bajar o subir y es posible que no recupere el importe total que invertí en un principio.
- ☐ Si el Dinero en acciones adquirido en cualquier mes es insuficiente para comprar una Acción comprada completa, el Titular transferirá esa cantidad del Dinero en acciones adquirido y la aplicará a cualquier compra futura de Acciones compradas.

- ☐ Si dejo de trabajar para el Grupo, se me reembolsará el resto del Dinero en acciones adquirido que tenía el Titular en mi nombre.
- ☐ Solo se me concederá una Acción equivalente cuando haya dinero suficiente para comprar dos Acciones compradas completas.
- ☐ Si cualquier dividendo recibido por mis Acciones compradas es insuficiente para comprar una Acción con dividendos completa, el Titular transferirá dicho importe del dividendo en efectivo y lo aplicará a cualquier compra futura de Acciones con dividendos.
- ☐ Si mi moneda local no es el euro, aportaré el Dinero en acciones adquirido en mi moneda local conforme a un tipo de cambio establecido por la Empresa antes de que se aporte el primer Dinero en acciones adquirido.
- ☐ [SOLO PARA LA INDIA: si recibo fondos en virtud del Plan, incluido el producto de la venta, repatriaré todos esos fondos a la India y no los mantendré en el extranjero.]
- ☐ [SOLO PARA MÉXICO: las Acciones del plan no han sido inscritas en el *Registro Nacional de Valores* que lleva la *Comisión Nacional Bancaria y de Valores* y no pueden ser ofrecidas o vendidas públicamente en México. La oferta del Plan no constituye una oferta pública de conformidad con la *Ley del Mercado de Valores*. Esta oferta privada y el resto de la información incluida en estos Términos y condiciones y en cualquier otro documento facilitado en relación con el Plan son exclusivamente para beneficio y distribución del destinatario. Estos Términos y condiciones y otros materiales de oferta no podrán ser distribuidos públicamente en México.]
- ☐ [SOLO PARA CANADÁ: Renuncio a todos y cada uno de los derechos de indemnización o daños y perjuicios como consecuencia de la rescisión de mi contrato de trabajo por cualquier motivo (e independientemente de que dicha rescisión sea legal o ilegal) en la medida en que dichos derechos se deriven o puedan derivarse de que deje de tener derechos en virtud del Plan como consecuencia de dicha rescisión.]
- ☐ El Plan estará vigente durante un plazo de 12 meses a partir de la fecha en que se adquirieron las primeras Acciones compradas (lo que permite 12 aportes de Dinero en acciones adquirido).
- ☐ Y la Empresa podrá modificar o rescindir el Plan en cualquier momento, siempre que ninguna modificación suponga una desventaja material para los participantes del Plan. Si la modificación perjudica materialmente a los participantes del Plan, se invitará a todos los participantes del Plan a indicar si aprueban la modificación y esta deberá ser aprobada por la mayoría de los participantes del Plan que así lo indiquen.

Protección de datos

Yo, el Participante acepto lo siguiente:

- ☐ Si trabajo fuera del Espacio Económico Europeo y se necesita consentimiento para la recopilación, el procesamiento o la transferencia de mis datos personales en virtud de la legislación local aplicable, al participar en el Plan, doy mi consentimiento a los efectos del Plan.

- ☐ A efectos del cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679, y de cualquier equivalente legal o reglamentario del Reino Unido, la Empresa me proporcionará por separado información sobre la recopilación, el procesamiento y la transferencia de mis datos personales, incluidos los motivos del procesamiento.

Empresa

La empresa acepta lo siguiente:

- ☐ Gestionar la compra de las Acciones compradas por mí, de acuerdo con las normas del Plan.
- ☐ Proporcionar 1 Acción equivalente por cada 2 Acciones compradas adquiridas por mí, de acuerdo con las normas del Plan.
- ☐ Proporcionarme una Acción gratuita.
- ☐ Y adoptar cualquier otra medida en relación con las Acciones compradas, las Acciones con dividendos, las Acciones equivalentes, las Acciones gratuitas, y la Adjudicación de acciones equivalentes y la Adjudicación de acción gratuita de conformidad con las normas del Plan.

Titular

El Titular acepta lo siguiente:

- ☐ Que compren las Acciones compradas para mí mediante la deducción de mi salario.
- ☐ Y entregarme las Acciones equivalentes y la Acción gratuita cuando se adquieran.